

DECRETO N°212.-

CASTRO, 09 de Marzo 2022.-

VISTOS: El Artículo 77° de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el Oficio Circ. N°017 del 07.01.2011, de este Municipio; el Convenio de Subvención / Aporte suscrito entre este Municipio y Fundación Integra; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBASE el Convenio de Subvención / Aporte suscrito entre este Municipio y Fundación Integra, RUT. N°70.574.900-0, de fecha 16 de Febrero de 2022, mediante el cual se otorga una subvención / aporte de \$12.902.000, según acuerdo del Honorable Concejo Municipal en la Sesión Extraordinaria N°08 de fecha 14.12.2021, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2022; y será destinado a apoyar gastos de mantención y reparación, equipamiento, material didáctico, material técnico educativo, equipos informáticos e insumos computacionales de los Jardines Infantiles "Gotitas de Lluvia" de la Población Juan Soler Manfredini y "Los Chilotitos" de la Población Camilo Henríquez, de la ciudad de Castro.

El citado documento consta de cinco cláusulas que no se reproducen por ser conocidas de las partes.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIA (S)

DMV/Jub/lvl.-

Distribución:

- Administración Municipal.
- Asesoría Jurídica.
- Carpeta Secretaría Municipal.
- Archivo Secretaría Municipal.-



DANTE MONTIEL VERA
ALCALDE (S)